

Declaración de compromiso con los derechos de niños, niñas y adolescentes

Señor Editor:

Desde 2005, la Iniciativa CONO SUR para los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes ha desarrollado una labor de difusión y capacitación del personal de salud sobre la implementación práctica de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en Uruguay, Argentina, Chile, Colombia y Paraguay. En su trabajo ha contado con la colaboración de la Asociación Americana de Pediatría, ALAPE, CRED-PRO, UNICEF, OPS, el Instituto Interamericano de Infancia (OEA) entre otros.

En Chile, el trabajo ha estado enfocado principalmente en capacitar al equipo de salud que participa en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, del Sistema Chile Crece Contigo. Hasta la fecha más de 90 equipos de todo el país han sido capacitados a través de un currículum cuyo énfasis está en “formar formadores” que mejoren las prácticas concretas en la atención de niños, niñas y adolescentes.

Es por esto que quisiéramos compartir con la comunidad pediátrica de Chile y Latinoamérica la Declaración de Puerto Rico, promulgada durante el último Congreso Latinoamericano de Pediatría (15-20 de Noviembre de 2009). En la elaboración de esta declaración, participaron, entre otros, integrantes de la Iniciativa el Cono Sur sobre Salud y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Declaración releva la importancia del trabajo de los pediatras de la región, como garantes de derechos de los niños y establece la necesidad de continuar avanzando en la formación del recurso humano de salud en esta temática, así como de implementar y difundir buenas prácticas al respecto.

A continuación, el texto completo de la Declaración.

“Con motivo de cumplirse 20 años de la firma de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Asociación Latinoamericana de Pediatría-ALAPE ratifica su compromiso de trabajar para que a cada uno de los niños, niñas y adolescentes de la región les sean garantizados integralmente sus derechos y lla-

ma a la comunidad de pediatras del continente a impulsar acciones para concretar este anhelo.

El balance de lo acontecido durante estos 20 años muestra que a pesar de los desarrollos legislativos y de los compromisos asumidos por los gobiernos, los logros en materia de garantía efectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes han sido insuficientes. La pobreza, la inequidad y la exclusión social prevalentes en todos los países de la región, llevan a que millones de niños, niñas y adolescentes no tengan acceso a agua potable, sufran hambre, se enfermen y mueran por enfermedades prevenibles, carezcan de vivienda digna, no tengan acceso a servicios de salud ni saneamiento ambiental, vivan situaciones de violencia, explotación laboral y sexual, consuman sustancias psicoactivas o sean víctimas de migraciones, trata y desplazamiento forzado.

Hoy es necesario pasar del discurso a la acción, los países de la región deben realizar un esfuerzo mucho mayor para garantizar que todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a cuidados adecuados desde el inicio de la gestación; registro civil; protección familiar; servicios de salud de calidad respetuosos de sus derechos; afiliación a seguridad social; nutrición adecuada; atención en la primera infancia; educación de calidad; recreación; protección contra toda forma de abandono, violencia, abuso o explotación, participación social y restablecimiento oportuno de los derechos vulnerados.

Como ya lo expresó en su Declaración de Montevideo en el año 2000, ALAPE se compromete a trabajar por la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por medio de las siguientes acciones:

- Impulsar políticas públicas que hagan efectivo el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Promover la asignación de presupuestos suficientes para que los Estados cumplan sus obligaciones de protección y garantía de los derechos.
- Capacitar a pediatras, otros integrantes del equipo de salud y estudiantes de pre y postgrado en los contenidos y aplicación de la CONVENCIÓN.
- Difundir la CONVENCIÓN ante la comu-

nidad por todos los medios a su alcance.

- Impulsar la promulgación de normas jurídicas dirigidas a hacer efectivos los derechos establecidos en la CONVENCIÓN.
- Participar en el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados y gobiernos de respetar, proteger y garantizar derechos.
- Promover el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todas las actividades de salud, lo que incluye:
 - Equidad en el acceso a seguridad social y servicios de salud de calidad.
 - No discriminación.
 - Atención personalizada, trato digno, comprensivo, amable y respetuoso.
 - Acceso a información sobre sus derechos y el cuidado de su salud.
 - Atención en servicios independientes de los de adultos, acompañados todo el tiempo por sus padres o acudientes.
 - Promoción de oportunidades de juego, recreación y educación.
 - Atención por personal calificado, conocedor de sus derechos, que escuche y tenga en cuenta sus opiniones
 - No ser partícipes, sin su consentimiento y/o el de sus padres o acudientes de actividades de investigación.
 - Constituir alianzas con diferentes instituciones y actores sociales para trabajar por la promoción, respeto y protección de los derechos.
 - Conformar grupos de trabajo sobre derechos en ALAPE y sus filiales.
 - Reservar un espacio en los Congresos de ALAPE para informar sobre los avances en materia de derechos en cada país.
 - Crear una distinción para trabajos de investigación sobre derechos de niños, niñas y adolescentes a entregar en cada Congreso de ALAPE.
 - Difundir la presente Declaración en los contextos nacional e internacional.

ASOCIACION LATINOAMERICA DE
PEDIATRIA-ALAPE

“Por el bienestar y la felicidad del niño y la familia de América Latina”

SAN JUAN, PUERTO RICO 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

Hernando A Villamizar Gómez (Presidente ALAPE 2009-2012), Miembros del CD 2009-2012, en representación de los presidentes y representantes de las distintas filiales que aprobaron por unanimidad suscribir a esta declaración en la Asamblea General de ALAPE 2009, reunida en la ciudad.

Testigos de Honor: OPS/OMS, UNICEF, SAVE THE CHILDREN, AAP, GATA AUTORIDADES DE PUERTO RICO.

Dra. Paula Bedregal. PhD

Departamento de Salud Pública, Escuela de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile. Miembro fundador Iniciativa CONO SUR sobre Salud y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Dr. Raúl Mercer MSc

FLACSO-Argentina. Coordinador Iniciativa CONO SUR sobre Salud y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Dra. María Lucía Mesa MPH

Pontificia Universidad Javeriana, Colsubsidio, Bogotá, Colombia. Coordinador Iniciativa CONO SUR sobre Salud y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Dr. Gary Robinson, PhD

CRED-PRO (Child Rights Education for Professionals, Universidad de Victoria, Canadá)

Dra. Helia Molina MPH

Secretaría Técnica, Chile Crece Contigo – Ministerio de Salud de Chile y Departamento de Salud Pública, Escuela de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile. Miembro fundador Iniciativa CONO SUR sobre Salud y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.